

ACTA N° 003 - 0 - GADMLA - 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 10 DE MARZO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas treinta minutos del viernes diez de marzo del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Ordinaria** de Concejo. De acuerdo al memorando Nro. GADMLA-GADMLA-2023-0137-M, Preside la sesión la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se verifique el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición de la señora Vicealcaldesa, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lic. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Manuel Mendoza Cobeña. Constatado el quórum reglamentario, la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa da inicio a esta sesión **Ordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión. Secretaría cumpliendo con la disposición de la señora Vicealcaldesa, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 001-O-GADMLA-2023, del 13 de enero de 2023; b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 003-E-GADMLA-2023, del 20 de enero del 2023; c) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 004-E-GADMLA-2023, del 27 de enero de 2023; d) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 005-E-GADMLA-2022, del 03 de febrero de 2023; e) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 002-O-GADMLA-2023, del 17 de febrero de 2023; f) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 006-E-GADMLA-2023; del 24 de febrero de 2023; y g) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 007-E-GADMLA-2023, del 03 de marzo de 2023; CUARTO: Análisis y resolución del Informe Nro. 205-GPSM-MJM-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre**

Reversión de un lote de terreno realizado por el GAD Municipal de Lago Agrio, a favor del Ministerio de Coordinación de Seguridad; QUINTO: Análisis y resolución del Informe Nro. 21-CMFLADC-GADMLA-2022, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Unifica y Regula la Administración, Abastecimiento y Funcionamiento de los Centros de Comercio Municipal del cantón Lago Agrio; SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 34-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “Municipal de Interés Social” – Parroquia Nueva Loja; y, SEPTIMO: Clausura.- A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido la **Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes compañeros Concejales, continuando con el orden del día, señor Secretario, efectúe la constatación del quórum.-- En mi calidad de Secretario del Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum reglamentario de los señores Concejales y Concejala: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Dr. Hugo Moreno, presente; Sr. Javier Pazmiño, presente; y la Lic. Marta Castro, presente. Por secretaría se da a conocer a la señora Vicealcaldesa, que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, la Licenciada Marta Castro, **en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio,** instala la sesión y dispone que a través de Secretaría, se proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----
SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido la **Licenciada Marta Castro,** en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: A consideración el orden del día compañeros Concejales. Tiene la palabra compañero Aybar Aponte.-----
Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, un saludo a usted, al Doctor, compañeros concejales, a los compañeros de comunicación, Doctor Manuel Mendoza en calidad de Secretario, es para

mocionar que se apruebe el orden del día, como se ha propuesto para esta sesión No. 03 Ordinaria – GADMLA-2023.-----

La Licenciada Marta Castro, Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señora Vicealcaldesa, buenas tardes, compañeros Concejales. Doctor Mendoza, Secretario y amigos de Comunicación, para apoyar la propuesta presentada por el señor concejal Aybar Aponte.-----

A continuación la **señora Vicealcaldesa, Marta Castros**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, compañero Secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Vicealcaldesa procedo a tomar votación nominal a la señorita y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, la Lic. Marta Castro, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por mayoría absoluta, **Resuelve:** Aprobar el orden del día, como se ha propuesto para esta sesión No. 03 Ordinaria-GADMLA-2023.-----

La Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal de Lago Agrio, dispone que a través de secretaria se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 001-O-GADMLA-2023, del 13 de enero de 2023; b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 003-E-GADMLA-2023, del 20 de enero del 2023; c) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 004-E-GADMLA-2023, del 27 de enero de 2023; d) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 005-E-GADMLA-2022, del 03 de febrero de 2023; e) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 002-O-GADMLA-2023, del 17 de febrero de 2023; f) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 006-E-GADMLA-2023; del 24 de febrero de 2023; y g) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 007-E-GADMLA-2023, del 03 de marzo de 2023; Acto seguido la **Licenciada Marta Castro**, en calidad de

Página cuatro

Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2023

Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, pone a consideración de los señores Ediles el literal a) **Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 001-O-GADMLA-2023, del 13 de enero de 2023**, si alguien desea intervenir. **Señor concejal Javier Pazmiño**, tiene la palabra.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, buenas tardes compañera Vicealcaldesa, señores Concejales, compañeros de Comunicación, para solicitar que en la pagina número cuatro, señor Secretario solo para darle forma a la moción, a la explicación que yo di en mi intervención doctor, seguido de la palabra donde dice Procedimiento se agregue ahí la palabra Parlamentario, para darle forma al acta. Hasta ahí muchas gracias compañera Vicealcaldesa.-----

A continuación la señora Vicealcaldesa Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros concejales a consideración. Siga compañero concejal Javier, tiene la palabra.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, una vez más para proponer a este Concejo, que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 001-O-GADMLA-2023, de fecha 13 de enero de 2023, en vista que estuve presente, hasta ahí la moción compañera.-----

Acto seguido la señora vicealcaldesa Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción presentada por el señor concejal Javier Pazmiño. Compañero Arcadio Bustos, tiene la palabra.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señora Vicealcaldesa y compañeros Concejales, creo que siendo realista que quedo en mi reemplazo la Ingeniera Geanela Gutiérrez, concejala Alterna que se principalizó, he leído el acta y al revisar el acta veo que los concejales y concejalas han tratado puntos importantes en beneficio de los ciudadanos del cantón, por lo tanto apoyo la moción presentada por el compañero Javier Pazmiño.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta, está calificada la moción, compañero Secretario proceda a tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Vicealcaldesa procedo a tomar votación nominal a la señorita y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, al momento de consignar su voto expresa lo siguiente: Licenciada

Página cinco

Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2023

Marta Castro, permítame razonar un poquito el voto, si bien es cierto no estuve presente en esa ocasión, estaba con licencia sin sueldo, pero he leído detenidamente el acta como dice el compañero Arcadio Bustos, hay temas muy importantes para el cantón, además hay temas que se han tratado también en ese entonces que nosotros como comisión ya habíamos dejado informes, en tal sentido yo me allano al contenido del acta y voto a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, salvo mi voto ya que estaba en goce vacaciones no remuneradas y la señora Britney Vásquez se encontraba presente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, proponente de la moción señor Secretario; y, la Lic. Marta Castro, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, Resuelve:** Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 001-O-GADMLA-2023, de fecha 13 de enero de 2023.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuemos con la lectura del siguiente literal. A través de secretaria se procede a dar lectura al literal **b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 003-E-GADMLA-2023, del 20 de enero del 2023.**-----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros concejales a consideración el acta. Tiene la palabra señor concejal Arcadio Bustos.-----

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias de igual manera, en cumplimiento al COOTAD, en cumplimiento a la Ordenanza de Orden Parlamentario que tiene este Gobierno Municipal, es claro, especifica que en ausencia queda en reemplazo el suplente, al principalizarse y en este caso que ha participado y revisando aquí la Ingeniera Geanela Gutiérrez y revisando el acta No. 003 del 20 de enero del 2023, veo que hay temas importantes y ahí hay temas que cuando estábamos en funciones antes de pedir licencia hay informes que conoció en esta sesión el Concejo Municipal, por lo tanto mociono para que se apruebe el acta del 20 de enero del 2023, con la siguiente modificación, son cinco puntos los que se han tratado ahí, creo que al momento de tipear ahí hubo un error, son cinco puntos, el cuarto punto está bien y clausura debería ser el quinto punto, en la pagina diecisiete, son cinco puntos estimado secretario, en vez de séptimo es quinto. Con esa modificación, gracias compañera Alcaldesa encargada.-----

Página seis

Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2023

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Javier Pazmiño, tiene la palabra.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar y respaldar la moción del señor concejal Arcadio Bustos, en vista que estuve presente y participe activamente de esta sesión.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción presentada por el concejal Arcadio Bustos, la cual es respaldada por el concejal Javier Pazmiño, está calificada la moción, proceda a tomar votación señor Secretario. En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Vicealcaldesa procedo a tomar la votación nominal respectiva a la señorita y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, en esta sesión asistió mi altera la señorita Gina Armijos, pero igual yo me he tomado la molestia, es mi deber, mi trabajo de leer detenidamente el acta y se ve que hay coordinación, aparentemente está escrito todo lo que han hablado en esa ocasión, voto a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, salvo mi voto ya que estuvo presente la señora Britney Vásquez; Sr. Arcadio Bustos, por la moción presentada ; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, a favor de la única moción; y, la Lic. Marta Castro, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, Resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 003-E-GADMLA-2023, del 20 de enero del 2023.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuemos con la lectura del siguiente literal. A través de secretaria se procede a dar lectura al literal **c) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 004-E-GADMLA-2023, del 27 de enero de 2023.** -----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, Vicealcaldesa del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero concejal Víctor Burbano tiene la palabra.-
El señor concejal Victor Burbano, hace uso de la palabra y

manifiesta lo siguiente: Compañera Vicealcaldesa buenas tardes, compañeros concejales, compañeros hombres y mujeres funcionarios, para mocionar que se apruebe el acta N° 005-E-GADMLA-2023, del 03 de febrero del 2023, le devuelvo la palabra.

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción presentada por el concejal Víctor Burbano.-----

El señor Concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Estamos en el acta número cuatro.-----

El señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y dice: No es la cinco?.-----

La Licenciada Marta Castro, manifiesta, No, estamos en la acta número cuatro. Compañero Víctor tiene la palabra.

El señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y dice; No puedo mocionar, yo pensaba que estaba en la cinco, retiro la moción.

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Retira la moción el compañero Víctor Burbano. Concejal Javier Pazmiño, tiene la palabra.-----

A continuación el señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa encargada, si yo a esta sesión lo había puesto un nombre aquí, caótica y era porque ayer estaba leyendo y me recordaba que en aquella sesión en su momento se hablaba de las cámaras de algunos temas, de unas bombas que se estaba tratando, se legalizaba y existió un pequeño impase y claro en el tiempo de leer esto y luego con alguien de la familia revisábamos y le puse el nombre caótica, para dejarle así como reseña, quiero proponer con su venia compañera Alcaldesa encargada, a este Concejo, para que se apruebe el acta de Sesión Extraordinaria No. 004 del 2023.-----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros hay una moción presentada. Concejal Arcadio Bustos, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Vicealcaldesa, compañeros concejales, para apoyar la moción presentada por el compañero concejal Javier Pazmiño.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, proceda a tomar votación señor secretario.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la

Página ocho

Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2023

debida autorización de la señora Vicealcaldesa procedo a tomar la votación nominal respectiva a la señorita y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, salvo mi voto ya que la señora Britney Vásquez, se encontraba presente en esa reunión; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Dr. Hugo Moreno, en contra de la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, proponente de la moción señor secretario; y, la Lic. Marta Castro, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, Resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 004-E-GADMLA-2023, del 27 de enero del 2023.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuemos con la lectura del siguiente literal. A través de secretaria se procede a dar lectura al literal **d) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 005-E-GADMLA-2023, del 03 de febrero de 2023.** -----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Concejal Víctor Burbano, tiene la palabra.----

El señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nuevamente, ya exprese los saludos a todos y todas aquí presentes en este lugar, para mocionar que se apruebe la Acta No. 005-E-GADMLA-2023, del 03 de febrero de 2023, pongo a disposición de ustedes compañeros. Le devuelvo la palabra compañera Vicealcaldesa.-----

La señora Vicealcaldes Marta Castro, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Compañeros hay una moción presentada, por el concejal Víctor Burbano. Compañero Aybar Aponte, tiene la palabra.-

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Mi intervención es para apoyar la moción presentada por el compañero concejal Víctor Burbano.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, califica la moción, y dispone que a través de Secretaría se proceda a tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Vicealcaldesa procedo a tomar la votación nominal respectiva a la señorita y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera:

Página nueve

Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2023

Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, proponente; Sr. Arcadio Bustos, a favor de la propuesta; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, salvo mi voto señor secretario, no estuve presente en esa sesión; y, la Lic. Marta Castro, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, Resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 005-E-GADMLA-2023, del 03 de febrero del 2023.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuemos con la lectura del siguiente literal. A través de secretaria se procede a dar lectura al literal **e) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 002-O-GADMLA-2023, del 17 de febrero de 2023.** -----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Aybar Aponte, tiene la palabra.---

El señor Concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa encargada, sí es para mocionar que se apruebe el acta No. 002 de la sesión Ordinaria del día viernes 17 de febrero de 2023. -----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros hay una moción presentada, por el compañero Aybar Aponte. Compañero concejal Javier Pazmiño, tiene la palabra.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Vicealcaldesa, si en esta sesión no había asistido mi persona, delegue por tema de salud de mi señora madre, a la señorita concejala alterna Shakira Yumbo, tuve el gusto de revisar la acta detenidamente y he conversado con ella por cuanto quiero apoyar sus acciones dentro de este Concejo Municipal, quiero respaldar la moción del compañero Aybar Aponte.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción. proceda a tomar votación señor secretario.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Vicealcaldesa procedo a tomar la votación nominal respectiva a la señorita y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, salvo mi voto ya que estuvo delegada la señora Britney Vásquez para

esta sesión; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, la Lic. Marta Castro, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, Resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión ordinaria de Concejo No. 002-O-GADMLA-2023, del 17 de febrero del 2023.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuemos con la lectura del siguiente literal. A través de secretaria se procede a dar lectura al literal **f) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 006-E-GADMLA-2023, del 24 de febrero de 2023.** -----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor concejal Arcadio Bustos, tiene la palabra.-----

El señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí compañera Vicealcaldesa, luego de haber revisado el acta N° 006-E-GADMLA-2023, del 24 de febrero del 2023, para mocionar que se apruebe esta acta.-----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción presentada Compañeros. Concejal Aybar Aponte, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para respaldar la moción presentada por el compañero concejal Arcadio Bustos.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción. proceda a tomar la votación señor Secretario.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Vicealcaldesa procedo a tomar la votación nominal respectiva a la señorita y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, salvo mi voto ya que fue designada la señora Britney Vásquez, para dicha sesión; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Dr. Hugo Moreno, a favor de la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, la Lic. Marta Castro, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, Resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 006-E-GADMLA-2023, del 24 de febrero del 2023.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuemos con la lectura del siguiente literal. A través de secretaria se procede a dar lectura al literal **g) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 007-E-GADMLA-2023, del 03 de marzo de 2023.** -----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señores Concejales a consideración el acta de este literal. Compañero Javier Pazmiño, tiene la palabra.-----

El señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias para mocionar a este Concejo que se apruebe el acta de la Sesión Extraordinaria No. 007-E-GADMLA-2023, del 03 de marzo de 2023. -----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una moción presentada, por el compañero concejal Javier Pazmiño. Compañero concejal Aybar Aponte, tiene la palabra.

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción presentada por el compañero concejal Javier Pazmiño.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción. Señor secretario proceda a tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Vicealcaldesa procedo a tomar la votación nominal respectiva a la señorita y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, salvo mi voto ya que fue designada la señora Britney Vásquez para dicha sesión; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, proponente de la moción; y, la Lic. Marta Castro, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría simple, Resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 007-E-GADMLA-2023, del 03 de marzo del 2023.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros concejales nos declaramos en audiencia pública, si hubiera comisiones señor secretario, si no hay Comisiones continuamos con la reunión.-----

A través de Secretaria se da a conocer que no existe comisiones.-----

Acto seguido la señora Vicealcaldesa Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En vista que no tenemos Comisiones compañeros Concejales vamos a continuar. Señor Secretario, proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del Informe Nro. 205-GPSM-MJM-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre Reversión de un lote de terreno realizado por el GAD Municipal de Lago Agrio, a favor del Ministerio de Coordinación de Seguridad.- Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, pone a consideración el punto del orden del día. Compañero Víctor Burbano, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente Compañeros concejales, yo no pertenezco a la Comisión, bueno de hecho casi a ninguna, a la Comisión de Terrenos, creo que aquí han hecho una comisión de terrenos, pero me voy a dar el tiempo de explicar ya que como en el documento que se encuentra aquí del mismo Ministerio del Interior, yo era el designado para este tipo de cosas, para la creación del ECU 911 en la provincia de Sucumbíos, de hecho, en la provincia no iba a existir la infraestructura que existe ahora en la Galápagos y Petrolera, sino más bien lo que iba a haber era una situación espejo, como la que existe en Orellana. Cabe indicar que el terreno del Simón Bolívar 2, de hecho hubieron tres terrenos, primero fue éste en el Simón Bolívar 2, luego también fue otro que se le iba a expropiar al señor Cerón frente al Colegio Quito; y por último fue uno que de una u otra forma, se compró al Ministerio del Ambiente, en este caso a la Unidad de Parques, domiciliada en la provincia del Guayas. Cabe indicar que obviamente mediante documento hace muchos años, el Ministerio del Interior devolvió esto, porque uno de los requisitos para que se hiciera la infraestructura, ya que el Municipio tenía que entregar escritura del terreno, se cumplió, desafortunadamente no fue el lugar correcto ya que desde ahí no era el punto correcto o el punto estratégico del cual no podían estar los servicios de emergencia, lo cual en el lugar donde está si es, la pregunta es, luego de haber dado este antecedente y conocer muy bien ese tema, no sé quién me pueda responder, que se va hacer con este terreno, cual es el fin del terreno el momento que regrese al municipio del cantón Lago Agrio o seguirá siendo el botadero de basura que es, lo que es ahora en la actualidad y de escombros en el lugar. Con esto vicealcaldesa, le devuelvo la palabra.-----

Acto seguido la señora Vicealcaldesa Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, para dar contestación sobre la pregunta del compañero concejal Víctor Burbano, vamos a

llamarle al Director de Planificación, para que nos explique qué es lo que vamos a hacer con ese terreno. Compañero concejal Arcadio Bustos. Tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera alcaldesa, compañeros concejales, en este punto que lo estamos tratando de Procuraduría Síndica, el informe No. 205, revisando aquí el expediente, aquí está un oficio No. 041-DAC-FT-GADMLA-2022, suscrito por el Arq. Francisco Javier Sánchez, en la última parte de la firma, ahí lo que tiene la duda el compañero Víctor, en la parte pertinente dice; Conclusión: último párrafo "Tomando en consideración que se encuentra en desarrollo la Construcción de un Parque Sectorial Sector Norte a construirse en esa área. Particular que se informa con el fin de continuar.-----

A continuación la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero concejal Doctor Hugo Moreno. Tiene la palabra.-----

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señora Alcaldesa, compañeros concejales, este es un terreno de ocho mil metros que se ha dado en el sector de Miraflores para este tema del Ministerio de Coordinación de la Seguridad, para la implementación del ECU 911 me parece, en el año 2012 señores, por escritura pública se llega a un convenio, esta propiedad fue municipal, en la parte pertinente en la cláusula número cuarta dice: "Se dará este bien inmueble para que se edifique este espacio que garantice la seguridad al Ministerio de Coordinación dice en el documento, ha incumplido señora Vicealcaldesa, por lo tanto, la persona encargada de este Ministerio, hace una consulta al municipio con fecha 8 de mayo del 2022 y dice: qué pasa con esa propiedad, nos sigue perteneciendo o no?, la municipalidad del cantón Lago Agrio, en ese momento afirma de que hay un incumplimiento al contrato del traslado de la propiedad mediante el mecanismo de donación, entonces, la municipalidad dice: como no incumplieron la cláusula cuarta que está en la escritura, prácticamente se plantea el proceso de reversión. Es decir, como no cumplieron, la municipalidad del cantón Lago Agrio, dice que esa propiedad se vuelva a la municipalidad del cantón Lago Agrio, por cuanto hay un proyecto para hacer una cancha deportiva, termina diciendo incluso el señor Director de Avalúos y Catastros, de tal manera de que hay los fundamentos de hecho, los fundamentos de derecho al incumplimiento del contrato, en este caso, del traslado de la propiedad mediante el mecanismo de donación que no cumplió el Ministerio de Seguridad, por cuanto no lo construyó para lo que fue dado, de tal manera que aquí no hay que dar vueltas al asunto, señora Vicealcaldesa, yo propongo que se apruebe este informe jurídico en el sentido de que este bien regrese a la municipalidad, porque prácticamente queda insubsistente, por cuanto dentro del

contrato en este caso que se dio en lo que tiene que ver al mecanismo del traslado de la propiedad, mediante el mecanismo de donación, que no se cumplió, nosotros lo que tenemos es que dar la viabilidad sin estarnos dando vueltas al asunto señora Vicealcaldesa. Yo propongo que se vote por este informe de la Procuraduría Síndica, para que ese bien que dio el municipio, se revierta al concejo municipal.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, si, como es cierto, aquí están los documentos. Hay una moción presentada por el Doctor Hugo Moreno, para lo cual si es apoyada o no compañeros. Concejal Javier Pazmiño, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera. Sí, en realidad, yo he revisado esa documentación el día de ayer y tiene mucha razón lo que manifiesta el Doctor Hugo Moreno, y ahí yo quiero tomarme unos segundos, con su permiso, esto es lo que sucede en la inmensa mayoría de Lago Agrio y lo que está sucediendo, si bajamos en algún momento a Avalúos y Catastros, hay muchísimos terrenos que la institución, cumpliendo algunas expectativas, algunos compromisos de algunos sectores, llámese organizaciones, barrios y cuestiones, solicitan este tipo de terrenos y en su mayoría, créanme, más del 60% no terminan haciendo uso, los terrenos están botados ahí y muchas de las veces se cohibe o se le quita el derecho al barrio o a la comunidad, al sector, porque no son terrenos así vagos, son terrenos que en su momento fueron áreas verdes del barrio y obvio, que al aprobarse la lotización, en la normativa dice que el lotizador deberá entregar mediante escritura pública al municipio, sí, es del municipio mediante escritura pública, pero son terrenos del barrio, que cuando se lotiza se dice de que este terreno es área comunal o área verde para el barrio, yo he tenido algunos inconvenientes en algún tema de esta naturaleza de terrenos porque la gente, como que le ve muy fácil, dicen: No, solicitemos esa área verde de ahí, a nombre del barrio o a nombre de tal organización y no terminan haciendo uso; y, aquí lo que se está aplicando el artículo que ha dicho el Doctor y tiene mucha razón, el artículo 460 que es claro, prescribe toda forma de contrato una vez que si en el plazo de tres años no se hubiese dado el uso correspondiente, se procederá a la inmediata reversión; en algunas ocasiones han solicitado faltando un mes, dos meses que les den una prórroga de dos años, que ya vienen, que los postes, que esto, que este otro, pero no terminan en nada. En todo caso entiendo que hoy se va a hacer la reversión del terreno y Dios permita que más adelante la institución logre viabilizar un proyecto importante. Con esa intervención quiero apoyar y respaldar la moción del Doctor Hugo Moreno, para que se apruebe el informe jurídico y se regrese el terreno a nombre de la institución municipal. Hasta allí mi intervención.-----

Página quince

Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2023

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros concejales hay una moción presentada por el señor concejal Doctor Hugo Moreno, la cual ha sido apoyada por el concejal Javier Pazmiño, procedamos con la votación señor Secretario.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Vicealcaldesa, una vez calificada la moción procedo a tomar la votación nominal respectiva a la señorita y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Concejal Víctor Burbano, al momento de consignar su voto expresa lo siguiente: Señora Vicealcaldesa solo por aclarar algo, con esto no quiero ponerme en contra de nada, pero el ECU 911 en su tiempo devolvieron bajo documento este terreno, pero obviamente el mismo contrato lo dice no?, claramente que aquí hay que hacer la reversión, pero el Ecu 911 nacional hizo la buena gestión de devolver antes esto, entonces, hay que legalizar esto, hay una parte incumplida también dentro del proceso, pero también hay que reconocer y dejar sentado de que ellos nunca se quisieron quedar o algo por el estilo, más bien se hizo la devolución correspondiente. Con eso aclarado, yo apoyo la moción para que el terreno regrese nuevamente a la municipalidad del cantón Lago Agrio; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, la Lic. Marta Castro, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, Resuelve:** Aprobar el Informe Nro. 205-GPSM-MJM-2022, del señor Procurador Síndico Municipal. Por lo tanto:-----

PRIMERO: Revocar la Resolución de Concejo Nro. 060-GADMLA-2012, mediante la cual el GADMLA donó al Ministerio de Coordinación de Seguridad, hoy servicio integrado de Seguridad ECU 911m un lote de terreno de 8,277,48 metros cuadrados exclusivamente para el proyecto SIS-ECU-911; y,

SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde para que disponga a Procuraduría Síndica, proceda a elaborar la Minuta de Revocatoria de Donación y más trámites pertinentes, para que referido lote de terreno vuelva a propiedad del GADMLA.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del quinto punto del orden del día.-----

QUINTO: Análisis y resolución del Informe Nro. 21-CMFLADC-GADMLA-2022, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Unifica y Regula la Administración, Abastecimiento y Funcionamiento de los Centros de Comercio Municipal del cantón Lago Agrio; Acto seguido la **Licenciada Marta Castro**, Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor concejal Hugo Moreno, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señora alcaldesa encargada, compañeros concejales, he revisado yo esta propuesta, aquí están planteando algunas barbaridades jurídicas, por ejemplo, se plantea de que los recursos que ingresen a estos mercados, maneje en este caso la Dirección de Servicios Públicos, ellos quieren manejar la planta, ese es el espíritu de esta ordenanza; el otro tema, es de que hablan de un reglamento interno y confunden, dicen el reglamento dirá y todo eso y luego terminan diciendo de que en noventa días se creará el reglamento, hay algunos temas, de que hay un informe incluso señora Vicealcaldesa, que los comerciantes del mercado central, ellos afirman y con esa propuesta, yo voy a plantear de que, plantean el archivo de esta propuesta, para que crear más, unificar, esta ordenanza donde unifica algunos de los mercados, el Centro Comercial Popular y todos los mercados y como punto central plantean que los fondos que se recuperen dentro de estas instancias de comercio de la municipalidad, maneje la Dirección de Servicios Públicos, no hay nada más de novedoso en esto, si es que los concejales lo han leído, es por eso que, incluso en el informe que plantean los señores del mercado central, ellos son claros y directos y hablan incluso de las inconsistencias legales señora Alcaldesa, y plantean, hacemos conocer dicen al Alcalde, que nos hemos reunido en tal fecha los nueve dirigentes de nueve organizaciones y resolvimos solicitar el archivo de este proyecto de ordenanza; en el artículo 38 se habla de excepciones para los comerciantes del Centro Comercial Popular, en el artículo 43 se habla de dos mensualidades como garantía, para firmar los contratos de arrendamiento, en el artículo 59, se habla del desalojo por parte del Director de Servicios Públicos y la Comisaría Municipal, incluso aquí se habla con el decomiso y el decomiso está prohibido por la ley, prohibido por la constitución está, entonces yo, si planteo de que este proyecto de ley,

Página diecisiete

Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2023

este Concejo Municipal, lanzo como moción, se archive. Esa es mi propuesta. No sé el resto de concejales que planteen, porque aquí lo único que buscan es los dineros manejar, quienes están, si revisan el documento, si revisan la ordenanza, plantean que esos fondos se manejen por quienes están al mando de Servicios Públicos, de tal manera de que hay una carta muy clara de estas nueve organizaciones de comerciantes en las cuales firman de que, por los temas antes citados, que se archive esta propuesta señora alcaldesa.

Acto seguido la señora Vicealcaldesa Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor concejal Víctor Burbano. Tiene la palabra.

El señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señora Vicealcaldesa, bueno, como es costumbre en esta administración siempre el autoritarismo, la prepotencia, la arrogancia y solo el amarre del compadrazgo, pero básicamente aquí, en el documento, al último casi, en los últimos documentos, hay dos, cuatro, seis, ocho, nueve, Presidentes de Asociaciones, claramente se ve que nunca se han reunido con ellos para poder debatir o llegar a un consenso sí, eso es un gran error que siempre se ha cometido, siempre querer imponer bajo la autoridad económica, la autoridad política, pero sin tomar en cuenta a los protagonistas realmente de los que manejan estos temas, entonces, compañera Vicealcaldesa, el sentir de los nueve Presidentes, ni siquiera nueve socios, nueve Presidentes, es que archiven este tema y más bien es llamar a los que están al frente de esta comisión para que se reúnan con ellos sí, para que les pregunten qué pasa, muchas de las veces creemos que los mercados se manejan a como uno piensa, los mercados no se manejan como uno piensa, los mercados se manejan como ellos están organizados, entonces, más importante es sentarse a conversar con ellos, debatir con ellos y llegar a un consenso, a un consenso que favorezca la parte legal y favorezca la parte económica de ellos. Con eso compañera Vicealcaldesa, yo apoyo la moción del compañero concejal Hugo Moreno, basado en la solicitud de nueve dirigentes de que se archive este proceso. Le devuelvo la palabra.-----

A continuación la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros de la Comisión de Mercados, también ya que la presidenta no está, pero también hay dos compañeros que integran la Comisión, tengan la bondad de intervenir. Tiene la palabra compañero Aybar Aponte.-----

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para hacer un poquito de reseña histórica sobre esa ordenanza, que unifica la administración de todos los centros comerciales municipales. Bueno, esta ordenanza se la elaboró con el personal de GIZ, técnicos que tienen mucho conocimiento, se realizaron las socializaciones con los diferentes adjudicatarios, lo que pasa es que hay cositas que ellos obviamente aparentemente les perjudica, porque créanme que no está bien de que, con todo respeto a los señores comerciantes, pero no está bien de que deban hasta uno, dos, tres hasta cuatro años, entonces, tiene que haber alguna forma de que se exija a ellos que deben pagar el arriendo que no es ni alto, es bajo, pero so pretexto de muchas cosas no han cancelado entonces ahí sí, analizábamos y por la experiencia que también tiene los Administradores de los centros comerciales, ellos nos recomendaban, creo que está bien que se ponga eso porque de hecho, no está en contra de la ley, está basado también en la Ley del Inquilinato y todas esas situaciones, entonces yo creo compañeros que no está bien eso de que se archive el proyecto, que a lo mejor se vuelva a dialogar con los adjudicatarios y hacerles entender que también es para beneficio de ellos, porque no está bien de que se deba demasiados meses, imagínense que en una ocasión se logró cobrarle a una señora como seis mil dólares, porque debía más de cuatro años, situaciones como esas yo creo que si ameritaba que se unifique en una sola ordenanza; y hay situaciones que no constan aquí, pero que se hace un reglamento interno que lo va a elaborar el administrador de cada centro comercial, obviamente en coordinación con los mismos adjudicatarios, que no les va a perjudicar, más era como para ubicar cuánto va a ser el canon de arrendamiento y otras situaciones que van en beneficio de ellos. Este proyecto de ordenanza se lo debatió en tres días, se lo hizo paulatinamente con los técnicos de la Comisión, el departamento jurídico y nosotros hacíamos obviamente las averiguaciones correspondientes, pero por ejemplo en el artículo que mencionan ahí, el artículo 59 ahí es claro, dice que en caso de incumplimiento, el Director de Servicios Públicos municipales, previo informe del Administrador del Centro Comercial Municipal del cantón Lago Agrio, realizará el desalojo con el apoyo de la Comisaría Municipal, siguiendo el debido proceso, no es que le va a coger y decir ahora te me fuiste, se va a seguir el debido proceso, entonces en ese sentido compañeros yo sí creo que no, bueno en lo personal yo no estoy de acuerdo con el archivo de este proyecto de ordenanza, sino que al contrario, mociono que se dé por conocido,

regrese a la Comisión y se haga la debida socialización, con todos los centros comerciales municipales del cantón Lago Agrio. Es mi moción Que se dé por conocido el informe y regrese a la Comisión de Servicios Públicos y se haga la debida socialización, con todos los adjudicatarios de los centros comerciales municipales del cantón Lago Agrio.-----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros concejales, hay dos mociones presentadas, una presentada por el Doctor Hugo Moreno, para que se archive y también la otra moción presentada por el concejal Aybar Aponte. Tiene la palabra señor concejal Javier Pazmiño. De ahí le damos la palabra al compañero de Servicios Públicos, para que él nos ayude con el objetivo en sí de esta ordenanza.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias. Sólo para orientar un poco y créanme digo aprendamos un poquito más; en estos puntos para que no se de esta situaciones, lo lógico es, se lee el punto, se abre el debate y la Comisión encargada del tema del informe, es ella la que tiene que informar, una vez que informe, que muchas de las veces hay cosas importantes que de pronto los que no estamos en la Comisión no conocemos en mayor forma, o lo que siempre he dicho, debe estar un técnico o una persona encargada de estos departamentos. Por ejemplo el siguiente punto, es algo de un fraccionamiento, ya debe estar ese señor, si no está detrás de la puerta, debe estar aquí un técnico, ese día de las sesiones de Concejo deben estar los funcionarios aquí, al menos en las sesiones de concejo que es el máximo organismo. A mí sí me gustaría escuchar la intervención del compañero Director y luego para continuar con mi intervención, no sin antes, creo que el compañero Víctor quiere hacer uso de la palabra, si usted lo permito. Hasta ahí mi intervención.-----

A continuación la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Pazmiño. Tiene la palabra concejal Víctor Burbano.-----

El señor concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señora Vicealcaldesa, muchas gracias. Yo creo que el compañero Aybar me acaba de dar la razón, hay veces nosotros creemos o pensamos de una forma o de una situación económica más elevada que el resto no?, de pronto veinte, treinta dólares, es bajo para nosotros, pero veinte, treinta dólares para quien venden cinco dólares diarios y de ahí tiene que comer, no es bajo

compañeros; entonces ahí sí, volver a ratificar el tema, de que aquí no es como pensamos nosotros, es cómo piensa y gana el comerciante. También usted hablaba compañero y dice que se maneje desde las Direcciones, sí, es importante ese tema, pero para cuando los Directores se sienten a hablar con estos nueve dirigentes, y estos nueve dirigentes vuelvan y digan sí, ya estamos de acuerdo, cambia, pero estamos hablando de nueve dirigentes que están diciendo que están en contra, no da los motivos, pero me imagino que es porque nunca los tomaron en cuenta; y usted mismo también con sus palabras, compañero Aybar dijo que se reunió con algunos de los arrendatarios, más no con los dirigentes, y aunque no queramos, se tiene que hablar con los dirigentes, dirigentes barriales, dirigentes de los gremios sí, muchas veces llamamos al compadre, al pana, al aliado político, al copartidario que si nos acolita, pero violentamos el orden regular de que son los dirigentes, así no los queramos, así no queramos a un presidente, pero nos toca hablar con el presidente. Entonces compañera Marta, yo si ruego de que estos temas, lo maneje con mucho más cuidado, yo creo que ya progresivamente ya hay que seguirle dando el respeto a los dirigentes, no hay que aplastarlos con el poder económico o con el poder político, se los aplasta, sí, el poder político y el poder económico tiene la capacidad para aplastar, pero hay que empezar a respetar; porque en algún momento, cuando se cambie la moneda y sean ustedes los aplastados que tienen el poder, ahí van a querer que los escuchen.

Inmediatamente la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y expresa: Punto de orden compañero. Retoma la palabra **el señor concejal Víctor Burbano** y dice: Estamos hablando en el punto de orden, entonces compañeros, yo si aspiro y creo que a los compañeros se les debe respetar, para que en algún momento, cuando ustedes no tengan el poder y ellos tengan el poder, también merezcan el mismo respeto. Con esto compañera le devuelvo nuevamente la palabra.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero de Servicios Públicos, bienvenido para que nos ayude con esta solicitud por favor.-----

A continuación el señor Hugo Barrionuevo, en calidad de Director de Servicios Públicos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, compañera Vicealcaldesa, señores concejales, señor Secretario General, sí, un gusto poder compartir y ser parte de esta reunión, si bien es cierto mis estimados concejales y señora vicealcaldesa, si ha habido una administración que se ha



Página veintiuno

Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2023

preocupado por el tema de los comerciantes, ha sido esta administración, en este caso en mi calidad de Director de Servicios Públicos, soy una persona que conoce a fondo como ha funcionado el tema de los centros de comercio, qué pretende la ordenanza, la ordenanza lo que pretende es mejorar el sistema operativo y administrativo de los centros de comercio; es decir, esta ordenanza se la vino trabajando en todo el transcurso del proyecto de la construcción de esta ordenanza con los compañeros de las diferentes organizaciones que están apostadas en los diferentes centros de comercio, pese mi estimado concejal, que al no haber organizaciones legítimamente aprobadas por el Ministerio Laboral, pero se socializó debidamente con cada una de las organizaciones y si bien es cierto, aquí hay algunas observaciones que hacen los compañeros dirigentes, que son netamente de orden administrativo, que como municipalidad hay que resolverse dentro de la institución, pero en todo caso mi estimada Vicealcaldesa y compañeros concejales, lo único que se pretende con esta ordenanza, es mejorar el sistema operativo y administrativo; y además, en caso de emergencia es una ordenanza que puede ser un modelo de ordenanza para otros mercados, incluso Shushufindi me pedía, porque ya en caso de alguna emergencia ya nosotros sabemos cómo activar, en algún caso de emergencia; en ese sentido, como Dirección de Servicios Públicos también hay un aporte importante en el sentido de que a veces los compañeros comerciantes quieren emprender un negocio o alguna situación, pero a veces, hasta que se reúna la Comisión de Mercados, hay un proceso y el compañero comerciante quiere que sea atendido, entonces, esta ordenanza nos va a permitir atender oportunamente el requerimiento de los comerciantes, créanme, hay que sentir a la gente, hay que estar en el territorio con la gente, y nosotros como Director de Servicios Públicos, ustedes me conocen, Víctor Burbano me conoce, Hugo Moreno me conoce, que no he sido el Director que ha estado solamente sentado en el escritorio, sino que he sido un Director que ha salido a conversar con los comerciantes, por esa razón yo tengo el acercamiento con cada uno de ellos y conocemos la necesidad de los compañeros comerciantes, pero también como municipio, de alguna manera u otra, tenemos que regularizar de una mejor manera; un ejemplo, nosotros tenemos una ordenanza para cada centro de comercio, que es lo que pretendemos con esto, generar una sola ordenanza que nos permita ser más operativos, que nos permita ser más eficientes y es decir incluido aquí hay un artículo para que los compañeros administradores puedan corresponder de

Página veintidós

Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2023

acuerdo a sus funciones, son dos años de trabajo que se lo ha venido haciendo y como Director me gustaría dejar algo para nuestros compañeros comerciantes, que simplemente se beneficien y mejoren de alguna manera u otra su actividad comercial y que también como municipio podamos atender oportunamente las necesidades y requerimientos de cada uno de los comerciantes; yo, sé que si los compañeros comerciantes estuvieran acá, ellos están muy de acuerdo porque estamos trabajando por el bienestar de ellos, mi estimada vicealcaldesa, compañeros concejales y señor Secretario General. Hasta aquí mi intervención señora vicealcaldesa.-----

La Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Municipal del Cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Director de Servicios Públicos. Tiene la palabra compañero Aybar.-----

A continuación el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Vicealcaldesa, voy a hacer uso de la última participación que tengo según la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, es únicamente para responder a lo que decía Víctor, que estamos irrespetando a los adjudicatarios de los centros de comercio municipales. Bueno, yo les hablo desde el punto de vista del comerciante, porque yo soy comerciante, yo tengo mi negocio y yo sé que sinceramente cobrar catorce, veinte o treinta dólares en un local comercial es poco; y creo que, es mi responsabilidad también ponerme al día en mis obligaciones, de paso que eso va en beneficio de los mismos centros de comercio municipal, en ningún momento les hemos irrespetado, hemos dialogado, ha habido reuniones y en ellas se llegaron a algunos acuerdos, yo estoy seguro que no todos van a concordar, porque son muchísimos adjudicatarios y evidentemente, hay ciertas cuestiones que les obliga a ellos a ser un poquito más responsables y es lo que no quieren, yo creo que esta ordenanza, a mi juicio, está bien estipulada, no recuerdo con actitud si es que Andreíta hizo la socialización, realmente no lo recuerdo. **El señor Hugo Barrionuevo**, por su parte hace uso de la palabra y manifiesta: Si lo hicimos señor Concejal. **Retoma la palabra el señor concejal Aybar Aponte** y expresa: Perfecto está realizada la socialización con los adjudicatarios de los centros comerciales, con ellos se conversó, claro que ellos hicieron sus recomendaciones, pero claro, que también desde el punto de vista de ellos mas para beneficio, por ejemplo esto de que se va a dar una garantía, la garantía no está estipulada en la ordenanza, ahí dice que se va a estipular en el reglamento interno, no sé si me

Página veintitrés Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2023

ayuda el compañero Hugo Barrionuevo. ¿Se está cobrando alguna garantía actualmente por adjudicar un local comercial?-----

Acto seguido el señor Hugo Barrionuevo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se lo está aplicando en el Centro Comercial Popular, porque la ordenanza así lo establece, en el Centro Comercial Popular.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En los demás no lo establece, perfecto, miren ahí hay hasta una discriminación, mientras a un centro de comercio municipal le están cobrando la garantía, a otros no les cobran, no dice que a ellos se les va a cobrar un valor, no estipula esa situación; entonces, con el debido respeto, si ya se ha hecho la socialización de parte de la Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, mal se haría, pero bueno, yo creo que para ser más democráticos inclusive también para que los compañeros concejales vean que no estamos aplicando lo que ustedes dicen, que estamos aplicando la fuerza económica o política en desmedro de los compañeros que estamos irrespetándoles, no es así, pero bueno en todo caso esa es la apreciación que tienen, lo respeto mucho, pero en lo personal no es esa forma que lo están utilizando, porque simple y llanamente lo que se está es tratando de mejorar el servicio, tratando de unificar todas las ordenanzas en una sola y que recojan simple y llanamente las necesidades y el aspecto legal que deben tener las ordenanzas, como les digo, se lo ha revisado con los técnicos de GIZ, con el doctor Chiriboga, con el equipo jurídico de la municipalidad, con los técnicos y créanme que para mí, está muy bien elaborada, pero si sería bueno socializar nuevamente con ellos y decirles que si ellos cumplen, no pasa nada, no es tampoco algo extraordinario que se les está poniendo, son cosas que ya lo vienen realizando, simple y llanamente que hay un poco mas de responsabilidad, en el mismo centro comercial, aquí en el mercado central, hay personas que deben hasta seis mil dólares, y se debe de alguna u otra forma, obligárseles a que cancelen, no se les está pidiendo lo que no es, solo lo que ellos mismo han firmado en un contrato. Entonces compañeros, yo me ratifico en la propuesta de que se dé por conocido el informe, se devuelva a la Comisión de Servicios Públicos y se le pida que haga la socialización con todos los centros comerciales municipales del cantón Lago Agrio.-----

A continuación la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene la palabra concejal Hugo Moreno.-----

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta

lo siguiente: Señora Vicealcaldesa hay una moción, ordene a votar.---

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estamos en el debate. Compañero Javier Pazmiño. Tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la Palabra y manifiesta lo siguiente: Si me permiten compañeros, dentro del Procedimiento Parlamentario dice que “las y los señores concejales tendrán derecho a dos intervenciones. Una primera de cinco minutos y una de tres”, yo estoy haciendo uso de mi segunda intervención, punto de orden he dicho, en todo caso, no conozco mayormente del trabajo realizado en esta área, pero si conozco el trabajo de mercados y la verdad que es lastimoso; decía el concejal Burbano, que de pronto para nosotros podrá ser poco, veinte o treinta dólares, para ellos es mucho, pero créanme que cuando se construía el mercado central y perdónenme tomarme unos minutitos y es una situación bastante, no tan a gusto, ese mercado llegó a costar más de once millones de dólares, y está entregado, creo que en un momento se hizo un censo, son cuatrocientos o quinientos puestos, se hizo un estudio así al azar y entre los apellidos que reflejan, ochenta y seis apellidos son los adjudicatarios del mercado central, o sea, once millones de dólares están entregados a ochenta familias; en un momento revisamos seis, cinco puestos, si digo por ejemplo se me ocurre, familia Mazabanda, cinco o seis apellidos Mazabanda un ejemplo digo así al azar, y decíamos como controlamos eso, no estoy cuestionando, solo les converso esto y decíamos no, es que ellos ya vienen desde antes, como murió la abuelita, ya el hijo cogió y luego el hermano y la hermana y toda la situación, si se debiera de ir controlando eso, créanme en algún momento terminará esos mercados siendo patrimonio familiar de determinadas personas, como sucedió en Quito en el mal llamado situación del polo del Sur, por La Marín, me preocupa cuando veo el documento firmado por nueve líderes o presidentes de organizaciones, porque dice un viejo adagio, “cuando el río suena es por algo”, entonces, si es bueno dialogar, sí es bueno dialogar, ya el proceso político se terminó, yo creo que esta es la oportunidad de sentarnos y dialogar con ellos, escucharles, decía algún compañero en un momento, no quisiera que cuando salgamos de aquí, vea a una de esas personas y le dé la espalda o se viran, porque si hay gente que se resienten, no crean que salen de aquí hay unas personas que le saludan porque es autoridad, pero ya después son capaz de tirarle el carro encima, ventajosamente algunos tenemos carrito y ya nos

chocamos, pero si es importante dialogar, en la recta final, el diálogo es la herramienta más importante. Con eso, sin el ánimo de alargar y ratificar el artículo 81, ojo y lo ha dicho el Doctor, y puede confirmar, el Art. 81 "De la retención y decomiso de la mercadería.- La Comisaría Municipal en coordinación de la Dirección de Servicios Públicos y el apoyo de los Administradores, cuerpo de mando policial y Guardias, procederá a hacer la retención o decomiso de la mercadería en los siguientes casos...", tener mucho cuidado, eso en la parte legal se podría estar teniendo en algunos inconvenientes. Hay que tomar algunos correctivos. Con ello yo quiero apoyar la moción del compañero Aybar Aponte, para que se dé por conocido el trámite y regrese a la Comisión, se abra un nuevo debate, que específicamente se notifique o se convoque a los presidentes, no con ellos, sino con la mayoría de los señores, para que puedan tener una nueva socialización y llegar a nuevos acuerdos. Hasta ahí mi segunda y última en este punto compañera Alcaldesa encargada. Muchas gracias por la palabra. Le devuelvo.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros concejales, antes de someter a votación las dos mociones presentadas por los señores concejales, le he mandado a ver al Doctor Edison Procel, también para que jurídicamente nos ayude sobre este proyecto de ordenanza. Tiene la palabra Doctor.-----

A continuación el Doctor Edison Procel, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señora Alcaldesa encargada, señores concejales, buenas tardes. Bueno ante todo, hacer un preámbulo, porque se incorpora dentro de una sola ordenanza y se unifica el funcionamiento de los centros de comercio municipales del cantón Lago Agrio, tenemos dentro de la institución municipal, varias ordenanzas que reglamentan el mercado municipal, el centro comercial Popular, las Ferias de Abastos, también dentro del terminal terrestre tenemos centros de comercio, más sin embargo es necesario que dentro del aspecto administrativo de la institución, genere un solo cuerpo normativo en el cual regule todo este tipo de actividades y a la larga permitan así en este caso, a los Administradores de dichos centros, tener una facilidad adecuada e idónea para poder ejercer esas funciones. Si mal no recuerdo, han señalado ciertas situaciones de lo que he logrado escuchar, acerca de la confiscación o en su defecto lo que señala el secuestro, tomemos en cuenta que toda administración fundamenta sus decisiones que en los actos administrativos, que es lo que quiere decir, que tenemos un código, el

cual fundamenta o ejerce ese tipo de actividad que permite normar los actos, de acuerdo al Art. 14 del Código Orgánico Administrativo, dentro de ello hay que tener en cuenta que todo procedimiento administrativo sancionador se encuentra inmerso en el Código Orgánico Administrativo y señala una de las medidas cautelares, que es una medida cautelar?, es una medida que permite precautelar como lo dice la misma norma, el cumplimiento de una acción o de una disposición. El Art. 189 del Código Orgánico Administrativo señala como medidas cautelares: El órgano competente, cuando la ley lo permita, de oficio o a petición de persona interesada, podrán ordenar medidas cautelares pudiéndose adoptar las siguientes: secuestro, retención, prohibición de enajenar, clausura de establecimientos, suspensiones de la actividad, retiro de productos, documentos u otros bienes, desalojo de personas, Limitaciones o restricciones de acceso y otras previstas en la ley; es decir lo que está dentro de la ordenanza, lo que dice el tema del decomiso de los productos, está obviamente determinado, tipificado dentro de la misma Ley, del Código que les acabo de señalar, si bien es cierto, creo que se ha fijado de forma general que es ilegal e inconstitucional ciertos aspectos, pero hay que precisar cuáles son, a fin de que en el ámbito de las competencias, tanto de Procuraduría Síndica o a lo mejor en el momento que regrese a la misma Comisión, determine cuáles son esos puntos exactos y precisos para proceder a analizar y a ver si obviamente se contraponen con el cuerpo normativo; más sin embargo, como lo señalé el 189 del Código Orgánico Administrativo es claro, le da y le otorga la facultad a la persona que tiene la potestad de ejercer ese tipo de actividades sancionatorias, y poder emitir las medidas cautelares que acabé de dar a conocer. En todo caso, la ordenanza cuenta con los elementos suficientes determinados en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, más conocido como COOTAD, es decir tiene la exposición de motivos, cuenta también con los considerandos y las exposiciones claras, precisas en la cual se deroga y la que entran en vigencia. Eso es lo que tengo que explicar señora alcaldesa encargada.-----

A continuación la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias doctor Procel. Siga compañero concejal Hugo Moreno, continúe.-----

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: El presupuesto anual dice aquí, el presupuesto anual general debe ser administrado por la Dirección de Servicios Públicos,

textual. Déjeme hablar señorita Alcaldesa estoy hablando yo, después da la palabra. **La señora Vicealcaldesa**, hace uso de la palabra y manifiesta: Si no le he dicho nada señor concejal continúe por favor. **Retoma la palabra el señor concejal Hugo Moreno** y expresa: El Artículo 34 dice: La Comisión sesionará en forma ordinaria y extraordinaria de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ordenanza que Reglamenta la Organización, Funcionamiento del Concejo de las Comisiones del Concejo Municipal y el Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y el Reglamento se aplicará a la presente ordenanza. Quién hace el reglamento?, no cierto, entonces todo instrumento legal, en este caso el reglamento se convierte en un instrumento legal que queda al libre albedrío, dejamos a desamparados de que quienes van a elaborar el reglamento, harán a su antojo y no se sujetarán a lo que determina la ley, ni siquiera a la ordenanza, entonces, yo no sé si un asesor internacional que siempre plantea, para que plantear en estos cuerpos jerárquicos del poder local, reglamentos, si con una ordenanza sería suficiente, para poder entender tácitamente que es lo que dice el mandato legal local, para que el reglamento, para qué, para hacer lo que desean la gente que hace los reglamentos, incluso lo concejales no pueden elaborar los reglamentos, lo elaboran quienes están ahí, miren aquí está, lo que decía el amigo, el decomiso, aquí está todo un champús, artículo 52, 53, 54; claro toda una fanesca ahí, toda una fanesca, de agrupar, que dice la Constitución, “grupos especiales”, un solo artículo pudo haber ido aquí en estos artículos “grupos prioritarios”, pare de contar.-----


A continuación la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, bueno, ya hemos debatido al respecto de esta ordenanza. **El señor Concejal Hugo Moreno** manifiesta pero deje hablar. **La señora Vicealcaldesa Marta Castro**, retoma la palabra y dice: Ya han pasado diez minutos compañero concejal Hugo. Entonces compañeros hay dos mociones presentadas. Una del compañero Hugo Moreno respaldada por el concejal Víctor Burbano. La otra moción también es presentada por el concejal Aybar Aponte la cual está respaldada por el concejal Javier Pazmiño. Señor secretario, ya hemos debatido, tenga la bondad de tomar votación.---- En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Vicealcaldesa procedo a tomar votación de las mociones presentada, la primera moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno. Inmediatamente **el señor concejal Hugo Moreno**, manifiesta: No dejan ni hablar y

Página veintiocho

Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2023

proceden a retirarse de la sesión con el señor concejal Víctor Burbano.-----

A continuación la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros concejales, como ustedes pueden ver, en vista de que los concejales Víctor Burbano y el Doctor Hugo Moreno, abandonaron la sesión y por cuanto no hay quórum reglamentario procedemos a suspender esta reunión ordinaria del día de hoy 10 de marzo, gracias a ustedes, los que están aquí presentes. Siendo las quince horas cuarenta y seis minutos. -----


LIC. Marta Castro
VICEALCALDESA DEL GADMLA




Dr. Manuel de J. Mendoza
SECRETARIO GENERAL

